



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 07-05-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-13782

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-11-2018

Folio: 2018-13782

Certificado de ingresos: 2018-387499

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIKA YANETH VAZQUEZ DE LA ROSA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 444-051-002

Propietario: ERIKA YANETH VAZQUEZ DE LA ROSA

Domicilio: CALLE OLIVAR DEL MERENGUE 10108 COLONIA RINCON DE LOS OLIVOS -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2018**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	6.15	39.90	1.40	VOLADOS	382.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6.15	39.90	1.40		76.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6.15	39.90	1.40		76.49
TOTALES			12.30	79.80	2.80		\$ 535.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTOING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**Disposiciones a Observar:**

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-11-2018 10:29:34

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c0214627153bcb0d75ef4f424c747ba01723de80632d102140dfd820ea5dd5921b141adb292585be2d1a84923

http://srmapp.mpiochih.gob.mx/ddue/taces/catalogos/estacion/estacionTrabajo.jsp?_atPim=b